

RESOLUCIÓN NÚMERO 0006 DE 2013

( 05 AGO 2013 )

Por la cual se hace una distribución y asignación parcial de los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014

**LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS,**

En uso de sus facultades legales, en especial conferidas por el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 10 de la Ley 1606 de 2012

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1530 de 2012 "*por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*", establece en su artículo 11 que la administración del porcentaje asignado para el funcionamiento del Sistema General de Regalías estará a cargo de la Comisión Rectora.

Que según el detalle de gastos contenido en el artículo 3 de la Ley 1606 de 2012, se autorizó una partida para el funcionamiento del Sistema General de Regalías durante el bienio del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, igual a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$354.524.827.633).

Que mediante Resolución 3 de 2013, la Comisión Rectora distribuyó entre otros, recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías del bienio 2013 -2014, por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$28.750.000.000),

Que mediante Resolución 4 de 2013, se hizo distribución y asignación parcial de recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías por valor de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$37.000.000.000).

Que efectuadas las distribuciones mencionadas en los considerandos anteriores, el saldo por distribuir asciende a DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$288.774.827.633).

Que los OCAD regionales remitieron a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora los actos administrativos en los que se designaron las secretarías técnicas de cada región durante el año 2013, los cuales soportan la asignación de recursos orientados al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

Que la distribución de los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías que se efectúa a través del presente acto administrativo, fue aprobada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías en sesión del 31 de julio de 2013.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DISTRIBUCIÓN.** De los DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$288.774.827.633) pendientes de distribución de los recursos de funcionamiento incorporados en el presupuesto del Sistema General de regalías para el bienio 2013 – 2014, distribúyase la suma de DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$208.217.000.000) M/Cte, así:

Continuación de la resolución "Por la cual se hace una distribución y asignación parcial de los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014"

**Recursos asignados en forma directa por el Departamento Nacional de Planeación a las Secretarías Técnicas de Planeación Municipales, Regionales y Departamentales para su fortalecimiento**

<b>SECCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN ART. 3 LEY 1606 DE 2012</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>MONTO</b>	
Capítulo I subcapítulo 3 sección 10000	<b>TRANSFERENCIAS A SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN MUNICIPALES O QUIEN HAGA SUS VECES PARA SU FORTALECIMIENTO (2014)</b>	<b>52.167.000.000</b>	
	Categoría Especial	110.000.000	
	Municipios Categoría 1	462.000.000	
	Municipios Categoría 2	522.000.000	
	Municipios Categoría 3	646.000.000	
	Municipios Categoría 4	1.014.000.000	
	Municipios Categoría 5	1.540.000.000	
	Municipios Categoría 6	47.873.000.000	
	<b>TRANSFERENCIAS SECRETARÍAS TÉCNICAS OCAD</b>	<b>10.050.000.000</b>	
	Secretarías Técnicas OCAD Regionales (2013-2014)*	4.800.000.000	
	Secretarías Técnicas OCAD Departamentales (2014)	4.125.000.000	
	Secretarías Técnicas OCAD Corporaciones autónomas regionales (2014)	1.125.000.000	
	<b>TOTAL</b>	<b>62.217.000.000</b>	

\*La asignación para las Secretarías Técnicas de los OCAD Regionales para 2014, se hará posterior a la elección de la secretaría técnica para el período 2014 – 2015.

**Asignaciones para los órganos que conforman el Sistema General de Regalías (2013-2014)**

Capítulo I subcapítulo 3 sección 10000	<b>DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN</b>	<b>20.000.000.000</b>
	Funcionamiento Comisión Rectora del SGR	400.000.000
	Funcionamiento Departamento Nacional de Planeación	19.600.000.000
	<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>6.000.000.000</b>
	<b>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>3.000.000.000</b>
	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CTel "COLCIENCIAS"</b>	<b>10.000.000.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>39.000.000.000</b>

Continuación de la resolución "Por la cual se hace una distribución y asignación parcial de los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014"

**Gastos requeridos para el Sistema de Información, Estrategias de Capacitación y proyectos para el fortalecimiento del Sistema General de Regalías (2013-2014)**

Capítulo I subcapítulo 3 sección 10000	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN - FORTALECIMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	TOTAL
	Proyectos para el fortalecimiento del Sistema General de Regalías	30.000.000.000
	Otros distribuidos	77.000.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>107.000.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNACIÓN.** Los recursos distribuidos en el artículo 1 de la presente resolución, se asignarán así:

- Los recursos distribuidos en el año 2013 a las secretarías técnicas de los OCAD regionales se asignan de la siguiente manera:

	REGIÓN	CÓDIGO	ENTIDAD	TOTAL
Secretarías Técnicas OCAD regionales 2013	CARIBE	13000	Bolívar	\$ 83.333.333
		8000	Atlántico	\$ 316.666.667
	EJE CAFETERO	17000	Caldas	\$ 133.333.333
		66000	Risaralda	\$ 266.666.667
	LLANO	50000	Meta	\$ 400.000.000
	CENTRO ORIENTE	68000	Santander	\$ 100.000.000
		15000	Boyacá	\$ 300.000.000
	PACÍFICO	76000	Valle del Cauca	\$ 400.000.000
	CENTRO SUR	91000	Amazonas	\$ 66.666.667
		86000	Putumayo	\$ 333.333.333
<b>TOTAL REGIONES 2013</b>				<b>\$ 2.400.000.000</b>

- Los recursos distribuidos en el año 2013 al DNP para el funcionamiento de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías se asignan de la siguiente manera:

	CÓDIGO	ENTIDAD	TOTAL
Funcionamiento Comisión Rectora	50000	Gobernación del Meta	\$ 50.000.000
	19000	Gobernación de Cauca	\$ 50.000.000
	15299	Alcaldía de Garagoa (Boyacá)	\$ 50.000.000
	44847	Alcaldía de Uribe (La Guajira)	\$ 50.000.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 200.000.000</b>

**PARÁGRAFO.** Las entidades territoriales deberán realizar la incorporación presupuestal de los recursos asignados en el presente artículo, sin que para ello sea necesario el giro de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Continuación de la resolución "Por la cual se hace una distribución y asignación parcial de los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014"

**ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN.** Las apropiaciones pendientes de distribución mediante la presente resolución por la suma de OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$80.557.827.633) serán distribuidas mediante Resolución de la Comisión Rectora, quien decidirá sobre los mismos en posterior sesión.

**ARTÍCULO CUARTO: USO DE LOS RECURSOS.** Los recursos distribuidos en la presente Resolución a entidades territoriales deberán destinarse al conjunto de funciones y actividades de las secretarías de planeación en el marco del Sistema General de Regalías.

**ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 005 de 2013.

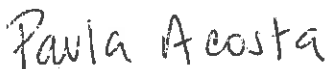
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., 25 AGO 2013



**MAURICIO SANTA MARÍA SALAMANCA**  
Director

Departamento Nacional de Planeación  
Presidente Comisión Rectora del Sistema General de Regalías



**PAULA ACOSTA**

Subdirectora Territorial y de Inversión Pública  
Departamento Nacional de Planeación  
Secretaría Técnica Comisión Rectora del Sistema General de Regalías